

39

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 11 FEB 2021

Cumplido el trámite procesal correspondiente y ante la no comparecencia del ejecutado VÍCTOR RAMÓN AMAYA CARRASCAL, se procede a la designación del Curador Ad-Litem y como tal se nombra a la Dra. ENERIDA MORENO ESCOBAR, quien se encuentra inscrita en la Lista de Auxiliares de la Justicia del Circuito de Girardot, a quien se le comunicará la designación a la calle 35 Nro. 10-69 de Girardot.

Se fija como gastos de curaduría la suma de \$ 500.000 =

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia se notifica por Estado

Nro. \_\_\_\_\_ en el día de hoy \_\_\_\_\_.

DANELLY OROZCO C.  
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de

hoy \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_

Inhábiles los día \_\_\_\_\_

DANELLY OROZCO C.  
Secretaria.